

Quito, 13 de enero 2022

De nuestra consideración:

Asunto: Proyecto 00104103 “Pago por Resultados a Ecuador por Reducción de Deforestación 2014”

ECU-SdP-ADQ-21-139036 “Implementación del proyecto de restauración forestal por 1.000 hectáreas en los cantones priorizados de: Yacuambi, Chinchipe, Nangaritza, Palanda y Zamora”

En relación con el concurso de la referencia, nos permitimos hacerle llegar las siguientes ADENDA No. 2, para corregir el número del proceso; y, NOTA ACLARATORIA No. 1, con el fin de responder las inquietudes recibidas al correo electrónico licitaciones.ec@undp.org, conforme lo detallado a continuación:

ADENDA No. 2

Se lee	Se deberá leer
ECU-SdP-ADQ-21- 139026 “Implementación del proyecto de restauración forestal por 1.000 hectáreas en los cantones priorizados de: Yacuambi, Chinchipe, Nangaritza, Palanda y Zamora”	ECU-SdP-ADQ-21- 139036 “Implementación del proyecto de restauración forestal por 1.000 hectáreas en los cantones priorizados de: Yacuambi, Chinchipe, Nangaritza, Palanda y Zamora”

Nota Aclaratoria No. 1

Pregunta 1

¿Existe acuerdos previos con personas naturales y/o comunidades definidas como beneficiarias del proyecto?

Respuesta 1

No existen acuerdos previos con ningún tipo de beneficiario. El oferente es el que genera las alianzas con los beneficiarios (comunidades o individuales).

Es importante considerar para la selección de áreas a ser intervenidas se debe excluir predios socio bosque y predios que formen parte de otros convenios de restauración.

Pregunta 2

¿Cuáles son los requisitos mínimos para la selección de un beneficiario del proyecto?

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Respuesta 2

Los oferentes son los que definen los requisitos para la selección de un beneficiario. Sin embargo, debe considerarse como requisito mínimo que el mismo justifique la tenencia de la tierra sea esta individual o colectivo; así mismo, considérese que el proyecto es voluntario y deben tener áreas a restaurarse.

Pregunta 3

¿Existe una selección previa de las zonas o predios, en los cuales se va a realizar la plantación forestal?

Respuesta 3

No existen predios con una selección previa. Se tiene una priorización a nivel cantonal y parroquial de las áreas con necesidades de restauración forestal construida con base al Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030, las cuales se priorizan con un nivel de categoría de alta, media y baja.

Es importante considerar para la selección de áreas a ser intervenidas se debe excluir: bosque nativo, infraestructura, zona urbana, cuerpos de agua, predios socio bosque, vegetación arbustiva y predios que formen parte de otros convenios de restauración.

Pregunta 4

¿Se ha realizado una selección del número de especies forestales nativas para la reforestación contempladas por el proyecto?

Respuesta 4

Dentro del TdR se contempla un número de entre 15 a 20 especies nativas en concordancia con el área de ejecución del proyecto.

Pregunta 5

¿Cuáles son los incentivos previstos destinados para los beneficiarios del proyecto, esto es para realizar la plantación y mantenimiento de plantación?

Respuesta 5

El incentivo se define luego de la socialización con base a los acuerdos alcanzados con los beneficiarios. Existen varios tipos de incentivos, no necesariamente debe ser económico.

Los incentivos se contemplan como los beneficios directos que los dueños de los predios puedan obtener como pago por la ejecución del proyecto, por ejemplo: mano de obra o mantenimiento.

Sobre todo, depende de la gestión del oferente para otorgar incentivos monetarios o no monetarios a los beneficiarios del proyecto, por ejemplo: capacitaciones, talleres, bioemprendimientos, vinculación con otras organizaciones, entre otros.

Debemos asegurarnos que los incentivos a ser entregados, sean estos monetarios o no monetarios, deben complementar los procesos de restauración forestal enmarcados en el proyecto.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Pregunta 6

¿Las áreas seleccionadas para la reforestación, están en concordancia con los Planes de Ordenamiento Territorial de los GADs?

Respuesta 6

La priorización de las áreas para la restauración forestal a nivel nacional dentro de las zonas REDD+, se realizó con base al modelo de áreas priorizadas del Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030, el que contempla dos análisis: el **primero** denominado biofísico que está relacionado con los cambios de cobertura natural, deforestación, entre otros; el **segundo** concentra interés en el análisis de la población y las actividades económicas del territorio, denominado como modelo socio – ambiental. La integración de estos define áreas aptas potenciales u óptimas, es decir, espacios de territorio que reúnen las características naturales y sociales necesarias para la intervención de procesos de restauración forestal.

Se considerará las propuestas que tengan alianzas con actores locales que contemplen mecanismos o estrategias de manejo sostenible del territorio como PDOT, Planes de Vida, entre otros. Esta priorización de áreas es una propuesta tentativa para la selección de predios a ser intervenidos, sin embargo, la selección definitiva también dependerá de los beneficiarios y la realidad en territorio.

Pregunta 7

¿Poseen manuales de operaciones para la ejecución de proyectos?

Respuesta 7

Los criterios generales para la implementación de las acciones de restauración se encuentran en el Plan Nacional de Restauración Forestal 2019 – 2030, sin embargo, se trabaja en la consolidación de los manuales operativos específicos para la ejecución técnica, financiera y jurídica.

Además, la unidad técnica del PNR elaboró los siguientes documentos:

- Actualización del Marco metodológico para la verificación de convenios de restauración forestal.
- Manual metodológico para la verificación de áreas identificadas como no aptas para restauración forestal.
- Manual metodológico para el monitoreo de acciones de mantenimiento en las áreas intervenidas por el PNR.
- Protocolo para entrega de información geográfica.

Estos documentos pueden servir como referencia al momento del levantamiento de la información y ejecución de actividades, estos se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1T4044GCjeLkQ1ZikNpjpWumRMp9zm2vm?usp=sharing>

Pregunta 8

¿Cuál es la entidad responsable de firmar los convenios con las personas naturales y/o comunidades?

Respuesta 8

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

El socio ejecutor (oferente) al ser responsable de la ejecución del proyecto, es quien firma los acuerdos o convenios con el/los beneficiarios, con base a los acuerdos establecidos en las socializaciones.

Cuando existe un proceso de Consulta, Libre, Previa e Informada (CLPI) debe existir un aval de la autoridad ambiental, siempre y cuando el socio ejecutor sea una Institución que no pertenezca al estado.

Pregunta 9

¿Existe un formato pre establecido para la firma de los convenios?

Respuesta 9

No existe un formato establecido, sin embargo, el formato de los convenios debe pasar por un proceso de revisión de las autoridades.

Pregunta 10

¿En cuál ciudad estará la sede del proyecto?

Respuesta 10

En el TdR se manifiesta que el oferente debe contemplar una oficina en la provincia de Zamora Chinchipe, con facilidad de desplazamiento a la ciudad de Quito donde se encuentra la sede principal de PNUD, PRP-MAATE y PROAmazonía.

Pregunta 11

¿Cuál será el vínculo entre la ONG y el PNUD?

Respuesta 11

El contrato se suscribe directamente entre el PNUD y el oferente seleccionado, por tal razón el administrador del contrato es PNUD a través de PROAmazonía-PPR.

Pregunta 12

¿Los costos operacionales (arriendo oficina, agua, electricidad, comunicación, materiales oficina) se deben incluir en el presupuesto a cargo del PNUD?

Respuesta 12

Los costos operacionales se pueden contemplar en la propuesta económica del proyecto presentada por el oferente, sin embargo, también pueden ser considerados como valores de contraparte.

Pregunta 13

¿Se pueden contemplar en las inversiones de adquisición medios de transporte (5 motociclistas) con cargo al PNUD y la contratación de un medio de transporte para plantas?

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Respuesta 13

No se acepta la compra de vehículos motorizados dentro del proyecto. El alquiler o contratación de medios de transporte es factible y el oferente debe incluir en la propuesta del proyecto.

Pregunta 14

¿La evaluación y seguimiento, será independiente o se incluye como parte de operación del Proyecto?

Respuesta 14

La evaluación, seguimiento, verificaciones y monitoreo que realiza el equipo técnico de PROAmazonía, PRP y verificador son independientes al presupuesto del proyecto.

Pregunta 15

¿Se puede incluir un rubro de sistematización de experiencias y lecciones aprendidas a cargo del PNUD?

Respuesta 15

Con base al TdR y los productos establecidos, este rubro debe considerarse dentro del presupuesto de la oferta del proyecto.

Pregunta 16

Se puede incluir en el presupuesto dos rubros como gastos elegibles a cargo del PNUD, un % sobre los costos administrativos y Técnicos del Proyecto?

Respuesta 16

Se deberá considerar en el cálculo de su oferta económica todos los costos en los que incurra y justifique la organización para la implementación del proyecto.

Pregunta 17

¿El costo de la póliza de garantía de anticipo y fiel cumplimiento del contrato será reembolsado por el PNUD a la ONG?

Respuesta 17

El PNUD no reembolsa ningún gasto por obtención de pólizas de garantías de anticipo y fiel cumplimiento, será un costo en el que incurra la organización adjudicada. El PNUD únicamente hará efectiva estas garantías en caso de incumplimiento del contrato.

Pregunta 18

¿Cuál sería el mecanismo para la realización de la Consulta Previa? ¿Bajo qué normativa debemos basarnos para realizarla?

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Respuesta 18

Bajo la Guía Nacional de Consulta para actividades REDD+ en territorios colectivos. La misma debe ser consensuada y pulida con las comunidades para establecer el protocolo definitivo de Consulta con cada comunidad.

La Guía Nacional de Consulta se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://salvuardas.weebly.com/cpli.html>

Pregunta 19

En caso de que se contrate a los dueños de los predios para las actividades relacionadas con el proyecto, ¿cuál sería el mecanismo de contratación? ¿Contrato por obra cierta, firma de recibos por el trabajo realizado, etc.?

Respuesta 19

Las contrataciones de personal lo asumen el oferente, el cual debe regirse a los mecanismos internos de contratación de la institución.

Los valores de contratación deben ser considerados en la construcción de la propuesta económica del proyecto.

Pregunta 20

En base a nuestra experiencia, y con base en las distancias de las parroquias entre sí, el tiempo para cumplir el primer producto resulta muy corto. ¿Es factible que se entreguen los recursos concernientes al 100 % (3 % del presupuesto del proyecto) de cumplimiento de esta actividad, con un informe de avance? Tomando en cuenta que en el primer mes se van a realizar reuniones de coordinación con el PNUD para acordar el mensaje que se le va a dar a la gente durante la socialización.

Respuesta 20

Los tiempos de entrega de los productos se encuentran definidos en el TdR y se deben acoger los tiempos del mismo.

No serán aprobados los productos que no sean entregados al 100% según lo establecido en el TdR, por tal razón no se podrá realizar el desembolso correspondiente.

Pregunta 21

¿Cuántas reuniones de presentación y arranque se deberían realizar?

Respuesta 21

Las que consideren pertinentes para el cumplimiento de los productos. Para el caso de la autoridad ambiental se considera una sola reunión de arranque después de firmado el contrato.

Pregunta 22

En base a la experiencia en territorio, se conoce que entre el 30 y 40 % de posibles beneficiarios no tienen títulos de propiedad de sus tierras (son solo posesionarios). ¿Sería posible evitar que los títulos de propiedad sea un requisito, ya que esto podría convertirse en un inconveniente por los recursos que requiere y el tiempo que tarda su tramitación? ¿Se puede buscar otro mecanismo que no sea la presentación del título de propiedad?

Respuesta 22

El Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 065 de 29 de julio de 2019, señala en el numeral 8.2.3. Desarrollo del proyecto local de restauración, elaboración de perfil del proyecto: “La estructura del Perfil del Proyecto de Restauración deberá incluir: Situación de la tenencia de la tierra, de manera que pueda tenerse certeza de qué tipo de garantías y opciones podrían ser parte de la intervención en el área”, por lo que en este sentido al constar en norma que rige al proyecto, el requisito de justificar la tenencia de la tierra es de estricto cumplimiento para los ejecutores.

Cabe indicar que los documentos con los cuales puede justificarse la titularidad del predio son:

- Escrituras públicas
- Certificado de gravámenes emitido por el Registrador de la Propiedad
- Certificado de pago de impuestos prediales siempre y cuando estén a nombre del beneficiario.

En caso de ser posesionario el documento a solicitar es un certificado emitido por el ente responsable que conste que el beneficiario es posesionario de las tierras y cuántas hectáreas posee.

Pregunta 23

¿A qué se refieren los “informes de localización” de plantas nativas en áreas de restauración?

Respuesta 23

La localización de plantas se refiere a especies de regeneración natural que se encuentran en las áreas a restaurarse y que pueden complementar los procesos de restauración, por lo general son de interés del beneficiario. Estas se identifican y se realiza el mantenimiento para su óptimo desarrollo, convirtiéndose en alternativas de la restauración activa/pasiva para minimizar costos y favorecer el enriquecimiento de áreas.

Pregunta 24

¿Además de pagar a los dueños de los terrenos por la siembra de plantas y otras labores silviculturales podemos generar otro tipo de incentivos no monetarios como herramientas e insumos?

Respuesta 24

El incentivo se define luego de la socialización con base a los acuerdos alcanzados con los beneficiarios. Existen varios tipos de incentivos, no necesariamente deben ser económicos.

Los incentivos se contemplan como los beneficios directos que los dueños de los predios puedan obtener como pago por la ejecución del proyecto, por ejemplo: mano de obra o mantenimiento.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Sobre todo, depende de la gestión del oferente para otorgar incentivos monetarios o no monetarios a los beneficiarios del proyecto, por ejemplo: capacitaciones, talleres, bioemprendimientos, vinculación con otras organizaciones, entre otros.

Debemos asegurarnos que los incentivos a ser entregados, sean estos monetario o no monetarios, deben complementar los procesos de restauración forestal enmarcados en el proyecto.

Pregunta 25

¿Es necesario que las personas que forman parte del proyecto tengan relación de dependencia con la empresa consultora o esto queda a decisión de la empresa? ¿Se podría tener una factura por Servicios Personales/Profesionales?

Respuesta 25

El equipo técnico y todo el personal requerido para la ejecución del proyecto, son directamente contratados por la organización ejecutora. El tipo de contrato dependerá de los mecanismos internos que la organización contemple.

Pregunta 26

¿Qué se considera una hectárea de reforestación, revegetación, enriquecimiento para efecto del proyecto? ¿Existe un mínimo de plantas por hectárea? ¿Cuál es el costo mínimo estimado por planta?

Respuesta 26

Se considera una hectárea de restauración a aquella superficie que haya sido intervenida con una modalidad y práctica adecuada, la densidad de individuos, el distanciamiento y la diversidad en el predio dependerá de las características específicas de cada predio. Además, en el TdR se establecen los parámetros técnicos de monitoreo como sobrevivencia, densidad, áreas plantada y regeneración natural.

El número de plantas por hectárea dependerá de la modalidad y actividad que se desarrolle, además de las condiciones *in situ*.

El costo de las plantas dependerá del contrato o convenios que se realicen con proveedores o comunidades para la adquisición o producción de plantas, respectivamente.

Pregunta 27

Si se requiere otros miembros del equipo que no están establecidos en los TDRs, ¿se necesita detallar en la propuesta o simplemente en la ejecución del proyecto se suma a las personas que se requieran?

Respuesta 27

Es necesario detallar en la propuesta técnica y económica, y justificar el trabajo que desempeñarán las personas adicionales que se requieran contratar a lo estipulado en el TDR.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Pregunta 28

Es fundamental considerar que la pandemia del COVID19 tiene secuelas a nivel de casi todas las actividades privadas, a tal punto que hay indicios que el 82% de emprendimientos se cerraron en los últimos dos años, lo cual tuvo incidencia también en la sociedad civil que incluye ONGs. Para iniciar un proyecto como el propuesto (Socialización); sería difícil dar comienzo sin tener un primer desembolso, salvo que se tuviera un préstamo bancario con los costos que eso significa, por lo que sugiero revisar esta política de pagos por resultados.

Respuesta 28

El PNUD no considera anticipo de pago, por tal razón se establece la modalidad de pago por productos, por lo que se plantea la entrega de un primer producto al mes de iniciado el contrato, el cual no representa un gasto considerable y permite dar solvencia al ejecutor.

Pregunta 29

Valdría considerar para la calificación de propuestas, no solo parámetros como montos ejecutados por el postulante, tiempo de existencia, sino que se contemple una mayor valoración a la preparación profesional, experiencia en materia de diseño y trabajo de campo del equipo técnico, en relación a restauración forestal y manejo de plantaciones tropicales. Que incluya metodología de implementación en materia trabajo de campo y la participación con beneficiarios.

Respuesta 29

Dentro de los parámetros de calificación, la capacidad técnica, así como la propuesta técnica presentada por el oferente es la que tiene mayor porcentaje de valoración (60%) como se señala en las bases del concurso.

Pregunta 30

Estimo que es fundamental hacer un reconocimiento de campo, acompañados por los técnicos responsables del PNUD y del MAE para la priorización de áreas a restaurar. Sería interesante estar acompañados por dirigentes de organizaciones indígenas y campesinas y GAD parroquiales. Este punto es muy importante como un paso introductorio a los territorios, y sobre todo para cuando se disponga del perfil del proyecto y dar inicio a la socialización no aparecer como desconocido.

Respuesta 30

En esta etapa de presentación de propuestas es el oferente el que realiza el acercamiento con las organizaciones indígenas, campesinas y/o GAD parroquiales, por lo que es recomendable que la organización oferente tenga experiencia, conocimiento y relación con los actores locales de la provincia de Zamora Chinchipe, de tal manera que no sea un desconocido en la localidad.

En la ejecución de la implementación del proyecto se realiza el acompañamiento técnico del PRP-MAATE y PROAmazonía.

Pregunta 31

Cuando se realice la socialización del perfil del proyecto será fundamental generar el interés de las organizaciones frente a la oferta del Proyecto. Para dar respuesta a la demanda, será necesario indicar que organizaciones pueden postular al proyecto, que requisitos institucionales deben incluir y el modelo de convenio, que incluya las obligaciones del Proyecto y los compromisos de la organización. Por ejemplo, el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

acuerdo Ministerial de reconocimiento oficial de la organización, estar al día en las obligaciones con el estado SRI, la superficie propuesta a reforestarse, etc. Por parte del Proyecto debe explicitarse las remuneraciones por el trabajo a restaurar, los valores o incentivos para el mantenimiento, los tiempos de ejecución, etc.

Respuesta 31

Los requisitos institucionales para la postulación del proyecto están señalados en la página de adquisiciones del PNUD, en el caso de referirse a las alianzas interinstitucionales, el ejecutor deberá definir los parámetros de selección que debe cumplir la tercera organización.

Las recomendaciones descritas serán muy bien recibidas y revisadas en la calificación del/los oferentes.

Pregunta 32

La etapa de elaboración del perfil del proyecto y su socialización y el ajuste debe consumir más tiempo que el propuesto, pues tendrá dos etapas adicionales al reconocimiento de campo que he sugerido hacerlo con PNUD-MAE-JP, la primera la socialización del perfil del proyecto, la segunda la presentación del proyecto definitivo que incluya en todos los casos una ayuda memoria (acuerdos alcanzados) y la lista de participantes. Esta práctica ha sido validada en proyecto de desarrollo Rural como PROLOCAL, BUEN VIVIR EN TERRITORIOS RURALES, IBARRA SAN LORENZO, CORREDOR CENTRAL, SARAGURO-YACUAMBI, CORDILLERA DEL CONDOR, entre otros. La etapa de elaboración del proyecto se constituye en una instancia estratégica para el éxito, en la que el levantamiento de la demanda incluirá, superficies extensiones, paisajes, con una variedad de casuísticas a intervenir, por ejemplo, en laderas erosionadas, microcuencas, zonas de reabastecimiento de acuíferos, áreas colindantes a zonas protegidas, zonas degradadas por minería ilegal, entre otras.

Respuesta 32

El proceso está considerado según lo manifestado, la *primera* etapa es la entrega del perfil del proyecto que debe ser presentado hasta el 24 de enero de 2022 (calificación de propuestas); la *segunda* etapa es parte de la ejecución del proyecto (una vez firmado el contrato con el ganador) y considera el ajuste del perfil a proyecto con las comunidades interesadas en la primera etapa.

Es importante mencionar que el perfil del proyecto debe ser construido conjuntamente con los potenciales actores interesados de tal manera que el proyecto tenga una base sólida.

Pregunta 33

La elaboración del proyecto va a requerir recursos financieros significativos, por el sin número de actividades a realizarse hasta llegar a definir una demanda estructurada del Proyecto que estimen las superficies a reforestar y por ende el cálculo del presupuesto y sobre todo comprometer la participación de las organizaciones.

Respuesta 33

El proyecto final está considerado en el producto dos del TdR, posterior a la entrega del primer desembolso. Por lo que en esta etapa se solicita un perfil de proyecto que debe ser construido con base a la experiencia del oferente en territorio.

Pregunta 34

¿Las organizaciones que suscriben el convenio, con ellos no funciona el pago por resultados, a ellos es necesario pagarles por semana trabajada previo a una verificación del trabajo ejecutado? Por lo tanto, es necesario un primer desembolso para pagar estos trabajos, o establecer subcontratos de trabajo, que también requieren de anticipo de dinero para la comunidad, organizaciones o finqueros

Respuesta 34

El pago por resultados (PPR) es el mecanismo por el cual se reciben fondos de la comunidad internacional para la ejecución de proyectos de manejo sostenible de los recursos naturales a nivel nacional.

El pago o contratos que se elaboren con los beneficiarios, en el marco del proyecto de restauración forestal, es responsabilidad de la organización oferente con base a los acuerdos establecidos en la fase de socialización.

Pregunta 35

El modelo propuesto por PNUD MAE, para el diseño e implementación del proyecto es complejo, y no considera el empoderamiento de las organizaciones destinadas a comprometerse con las áreas recuperadas. Habría el riesgo de repetir errores del pasado en la que las organizaciones tienen un papel secundario frente a los auspiciantes del proyecto. Les recomendaría con el mayor de las consideraciones hagan un ensayo de los pasos y tiempos requeridos desde que el proyecto ha sido adjudicado, que incluya los periodos de formulación del perfil del proyecto, las reuniones de socialización y ajuste, el diseño definitivo, la aprobación por las instancias correspondientes, la recepción de solicitudes de las organizaciones, las visitas de campo, la elaboración del convenio con los respectivos requisitos, la negociación, la implementación, la recepción de informes, desembolsos y cierre de convenios. Este ejercicio podría realizar por ejemplo con un número aproximado de 100 convenios, 10 has por convenio. A esto se deberá añadir los tiempos de supervisión que haga PNUD-MAE. (para este ejercicio FIDASE está dispuesto a contribuir con al menos dos técnicos, sin que eso signifique compromiso alguno para la etapa de calificación)

Respuesta 35

Los tiempos estimados se basan en la experiencia previa desarrollada por PROAmazonía y MAATE-PRP con otros proyectos de restauración forestal. Las consideraciones emitidas deben estipularse en la propuesta de restauración que realice el oferente, incluidas sus contrapartes.

Pregunta 36

Si PNUD-MAE disponen de la información sistematizada del proceso de focalización de los cantones y parroquias para intervención, por favor que nos hagan llegar. Que incluya ayudas memorias, participantes y mapas de las áreas priorizadas. Sería muy oportuno si se va hacer el reconocimiento del territorio.

Respuesta 36

En el siguiente link se puede descargar los shapes de las áreas priorizadas en la provincia de Zamora Chinchipe:

<https://drive.google.com/drive/folders/1O2hP1GZZYCHrb0b2RGPYyXjxpGZNS0-Y?usp=sharing>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Pregunta 37

Si PNUD-MAE disponen de experiencias exitosas en proyectos similares con la aplicación de pago por resultados, por favor que nos hagan llegar para mejores aplicaciones.

Respuesta 37

El pago por resultados (PPR) es el mecanismo por el cual se reciben fondos de la comunidad internacional para la ejecución de proyectos de manejo sostenible de los recursos naturales a nivel nacional.

En este sentido, el PPR es la primera vez que se da al Ecuador, como país, por lo que no existen otras experiencias en este sentido.

Pregunta 38

Se debe considerar que no estamos frente a organizaciones sociales con un grado de desarrollo organizativo alto, al contrario, la mayoría son débiles, especialmente en la región amazónica. Un acompañamiento y destino de recursos económicos para el fortalecimiento organizativo sería oportuno, para asegurar el área de restauración a largo plazo.

Respuesta 38

Los proyectos de restauración a más de buscar la recuperación de áreas degradadas y sus servicios ecosistémicos, busca el fortalecimiento de las organizaciones locales, por lo que es muy importante que el oferente lo considere en la propuesta del proyecto como un mecanismo de sostenibilidad.

Pregunta 39

En las bases se debe incluir los riesgos por la pandemia y las formas de minimizar

Respuesta 39

Dentro del TdR en la ejecución del proyecto, se contempla que el socio ejecutor identifique los riesgos y las medidas de mitigación, las mismas que deben ser actualizadas conforme avance de la ejecución del proyecto.

Pregunta 40

La priorización de zonas por ser reforestadas (polígonos) y sus respectivas superficies totales serán ajustadas durante la ejecución del trabajo (productos 1 y 2), confirmar que se tiene libertad en el cambio de las zonas prioritarias, cronograma de intervención y presupuesto.

Respuesta 40

En la implementación del proyecto, los tiempos establecidos en el TdR empiezan a correr desde la firma del contrato. En los productos 1 y 2 se considera el ajuste del perfil hacia el proyecto definitivo, en este sentido se pueden realizar los cambios necesarios de las áreas priorizadas descritas en el TdR; igualmente se puede ajustar el cronograma de actividades dentro del plazo establecido en el TdR para cada producto; y, respecto al presupuesto, no se puede modificar el monto total general aprobado en la oferta, por lo que se espera se consideren este tipo de imprevistos.

Pregunta 41

Aclarar si los procesos de reforestación incluyen específicamente siembra de árboles (especímenes plantados) o, según las zonas priorizadas, se considerarán también espacios (con respectivos árboles que crecen naturalmente) en que la calidad del ecosistema sea viable y se garantice procesos naturales de regeneración restauración pasiva.

Respuesta 41

Los procesos de restauración forestal se enmarcan dentro del Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030 (PNRF), donde se consideran las modalidades activa y pasiva con sus diferentes prácticas y actividades, por lo tanto, se pueden realizar actividades como plantaciones, manejo de regeneración natural, revegetación, enriquecimiento, entre otras, que permitirá la restauración de los ecosistemas.

Es importante mencionar que la restauración es un proceso dinámico y las modalidades y actividades empleadas para restaurar deben ir acordes a los niveles de degradación que presenten las áreas.

Pregunta 42

Se entregará, por parte del contratante, ¿información relativa a las especies (nativas y endémicas) que se buscan restaurar?

Respuesta 42

Dentro del TdR se considera un número de entre 15 a 20 especies nativas, las mismas deben estar en concordancia con el área de ejecución del proyecto.

Pregunta 43

Se indica que la propuesta técnica de las áreas a restaurar debe considerar como criterio de exclusión áreas bajo restauración correspondiente a los convenios suscritos por el MAATE - PNR en los años 2013, 2014 y 2015, pero en link solo está la información de los años 2014 y 2015, falta del año 2013.

Respuesta 43

En la provincia de Zamora Chinchipe donde se implementará este proyecto, no existen convenios en el año 2013.

Pregunta 44

Favor facilitar el Plan Nacional de Reforestación 2019-2030 y el mapa de áreas prioritarias.

Respuesta 44

En el siguiente link se puede descargar los shapes de las áreas priorizadas en la provincia de Zamora Chinchipe, así como, el PNRF 2019-2030:

<https://drive.google.com/drive/folders/1O2hP1GZZYCHrb0b2RGPYyXjxpGZNS0-Y?usp=sharing>

Pregunta 45

Favor facilitar o indicar donde se puede revisar el modelo de gestión del PNR

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Respuesta 45

El modelo de gestión del PRP-MAATE, ex PNR, se incluye en el capítulo 8 del Plan Nacional de Restauración Forestal 2019-2030. En el link siguiente puede descargarse:

<https://drive.google.com/drive/folders/1O2hP1GZZYCHrb0b2RGPYyXjxpGZNS0-Y?usp=sharing>

Pregunta 46

Favor indicar presupuesto referencial con el fin de evaluar la oportunidad de presentación de propuesta.

Respuesta 46

De acuerdo a la política de contrataciones del PNUD no es posible publicar el presupuesto referencial del proceso.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones - PNUD